

cacion, y pidiendo que se rectifique la comunicacion que se le habia enviado, lo cual se aprobó.

Se acordó á peticion del Sr. Soriano que se le diese la medalla perteneciente al Sr. Carman para entregarla á una persona que debia llevarla á dicho señor, y á mocion del Sr Andrade que se hiciese en la Gaceta la rectificacion arriba expresada.

El Sr. Ruiz Sandoval, cumpliendo su promesa, hizo la lectura de reglamento que le tocaba en la sesion anterior.—Habló sobre Cirugia ferrocarrilera.

El Sr. Andrade.—Pido que el Sr. Ruiz Sandoval haga una rectificacion en el punto referente á la estadística del Sr. Castro: este señor recogió sus observaciones en el hospital «Valdivielso,» y 7 son los daltónicos entre cerca de 3000 enfermos, mientras que en la Memoria del Sr. Ruiz parece que de 17 enfermos de los ojos hay 9 daltónicos.

El Sr. Ruiz Sandoval prometió hacer la rectificacion.

El Sr. Andrade obsequia á la Academia con dos pies bot-varus-equino mandados amoldar ántes de operarlos. Los operó practicando primero la seccion del tendón de Aquiles, y ocho dias despues la del tibial posterior, con muy buenos resultados, y ofrece presentar al enfermo.

El Sr. Presidente dió las gracias al Sr. Andrade en nombre de la Academia.

El Sr. López y Muñoz desea la observacion escrita, y el Sr. Andrade contesta que la observacion no tiene más interes que el resultado, y mandará hacer otros piececitos cuando la curacion termine.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesion, á la que concurrieron, además del Sr. Presidente, los Sres. Andrade, López y Muñoz, Martinez del Rio, Ruiz Sandoval, Segura, Soriano y el primer Secretario.

SESION DEL 20 DE ABRIL DE 1881.—ACTA N.º 27 APROBADA EL 27 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lucio.

Se abrió la sesion á las siete y veinte minutos de la noche.

Se leyó el acta de la anterior, y sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta con las siguientes publicaciones recibidas en la semana:

Nacionales.—Boletin del Ministerio de Fomento, tomo VI números del 44 al 50; La Escuela de Medicina, tomo II número 19; La Independencia Médica, tomo I números 46 y 47; El Veterinario y Agricultor prácticos, tomo I núm. 8; La Naturaleza, tomo V entrega 8.^a

Extranjeras.—Crónica Oftalmológica de Cádiz, tomo X núm. 12; Crónica Médico-quirúrgica de la Habana, año VII núm. 3; On Quebracho Bark, por el Dr. Adolph Hansen; Smithsonian Institution Report.—Un tomo empastado correspondiente al año de 1878, que fué remitido por conducto de la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

Se dió cuenta además con la circular enviada por el Smithsonian Institution, y devuelta por el Sr. Archivero despues que hubo llenado los blancos, se mandó remitir á su destino.

Se leyó el dictámen del Sr. Segura sobre el trabajo del Dr. Ortega Reyes acerca del tifo.—Fué aprobado en lo general y tambien la proposicion terminal.

El que suscribe preguntó si al publicarse el trabajo debia ser precedido del dictámen, y el Sr. Segura contestó afirmativamente, añadiendo que se publique el dictámen para que se vea que la Academia no se hace solidaria del trabajo del Sr. Ortega Reyes.

El Secretario que suscribe leyó el dictámen presentado por la Comision respectiva sobre las once solicitudes á la plaza de escribiente. Dice así:

«Los que suscribimos, nombrados en Comision para informar á la Academia quién ó quiénes de los que han solicitado la plaza de escribiente de la misma H. Corporacion, tienen los requisitos que exige la Convocatoria relativa, hemos procedido á desempeñar ese encargo, guiados en todo por la más estricta y severa justicia, y pasamos á exponer así nuestro dictámen, como los fundamentos de que creimos, conforme á la lógica, derivarlo.

Once solicitudes fueron entregadas á la Comision, y pertenecen á los individuos que en orden alfabético se mencionan en seguida: Berruecos Ignacio, cursante de quinto año de Medicina; Durán Francisco, de tercero; Flores Francisco, de cuarto; Herrera Enrique, de tercero, Márquez Miguel, de tercero; Padilla José Maria, de cuarto; Pulido Francisco, de quinto; Sanchez Francisco, de cuarto; Tajonar Jesus, de tercero; Vazquez Isaac, de quinto, Valdés Aurelio, de tercero.

Es primero y forzoso motivo para obtener la plaza de escribiente de la Academia, que el alumno (de tercer año de Medicina cuando ménos) que la pretenda, *necesite* el sueldo que la dota para continuar su carrera; ahora bien, todos los actuales solicitantes cursan ó tercer año ó alguno de los superiores, pero no todos necesitan de la dotacion de la plaza para continuar su carrera. Véanse si no los informes que sobre este último punto ha podido adquirir la Comision. Los Sres. Francisco Sanchez, Francisco Flores, Francisco Pulido, Isaac Vazquez y Aurelio Valdés no necesitan del sueldo de la plaza de escribiente para continuar su carrera, en el sentido de la Convocatoria; Sanchez por tener, segun se dice, bienes de fortuna, Flores por ser beca de gracia, Pulido por ser practicante del hospital Morelos, Vazquez por serlo del hospital de Jesus y del Consultorio de la Beneficencia y Valdés por ser practicante del Asilo de dementes de San Hipólito. Cuando ménos los nombrados, no resisten en la comparacion, respecto á recursos para continuar la carrera profesional con los que no se expresan. Es, pues, claro que solo quedan para que se juzguen al tenor del requisito de la Convocatoria los Sres. Berruecos, Durán, Herrera, Márquez, Padilla y Tajonar.

Es segundo motivo para obtener la plaza de escribiente de la Academia y primera de las condiciones, que el que pretenda debe reunir á la necesidad pecuniaria, «*escribir con propiedad y ortografía y en buena forma de letra.*» La Comision se ha creído incompetente para resolver, quién ó quiénes de los solicitantes llenará debidamente esa condicion, y para obrar con acierto, pasó originales las once solicitudes á dos caligrafos de notoria pericia é imparcialidad, y ellos opinaron así: *escriben bien, con propiedad y ortografía y en buena forma de letra*, en el órden en que se enuncian, y solo los siguientes: Pulido, Tajonar, Valdés, y Padilla. Pero Pulido y Valdés no reunen á ésta la primera condicion; quedan entónces Tajonar y Padilla como candidatos, conforme á la convocatoria para elegir entre ellos quién debe ser el escribiente de la Academia.

La condicion de honradez probada con un certificado con la firma del Director de la Escuela de Medicina ha sido obsequiada por los solicitantes, excepto sólo el Sr. Aurelio Valdés que probó la suya, á no dudar notoria, con la firma del Dr. Ildefonso Velasco, que no es el Director aludido, como terminantemente lo exige la Convocatoria.

La Academia, en vista de las consideraciones aducidas, ve claro que no hay sino dos candidatos que llenen todos los trámites que exige el cartabon que ella misma se impuso en su Convocatoria, fecha 31 del mes anterior; esos candidatos son los Sres Jesus Tajonar y José María Padilla. Ella nombrará á quien más fuere de su superior agrado.

México, Abril 20 de 1881.—*Manuel S. Soriano.—Fernando Malanco.*»

Fué aprobado en lo general y se puso á discusion en lo particular.

El Sr. Segura no está de acuerdo con que la eleccion verse solamente entre dos de los solicitantes, los Sres. Padilla y Tajonar marcados por exclusion en el dictámen; que la Academia obre con libertad.

El Sr. Soriano expuso que la Comision se habia circunscrito á lo que prevenia la Convocatoria, y que por consiguiente debió excluir á los que no llenaran todas las condiciones en ella señaladas. Que si la votacion debia hacerse entre todos los solicitantes, no habria habido necesidad ni de la Comision ni de las condiciones.

El Sr. Segura.—Este dictámen es nada más un informe; cada miembro de la Academia tiene derecho para votar al que segun su juicio llene las condiciones. La Comision no debe poner solamente á dos personas para que la eleccion recaiga sobre alguna de ellas.

El Secretario que suscribe.—La Comision no quiere imponer su voluntad; acatando la de la Academia sujetó á todos los solicitantes al cartabon de la Convocatoria y en su dictámen exhibe el resultado natural de ese trabajo.

El Sr. Segura supone el caso de que la Academia niegue su voto al dictámen, y en tal caso, añade, todo se trastornaria.

El Secretario que suscribe contestó que volveria el dictámen á la Comision

en caso de que fuera reprobado; á lo cual replicó el Sr. Segura que un dictámen vuelve á la Comision sólo cuando hay discusion, pero que en el caso presente no la habia, y añadió: «yo reclamo el trámite; sobre personas no se discute.»

El Secretario que suscribe volvió á dar lectura al dictámen, protestando que al emitir su dictámen no quiso conocer á los solicitantes, y repite la lectura porque llegaron dos socios.

El Sr. Segura insiste en reclamar el trámite.

Los Sres. Mejía y Orvañanos hicieron uso de la palabra apoyando al Sr. Segura, y el Sr. Andrade apoyó á la Comision, manifestando que ésta se habia manejado, no solo con imparcialidad, sino con un valor poco comun, y que pedía por lo mismo que la votacion solamente se hiciera entre las dos personas de que hablaba el dictámen.

A mocion del Sr. Presidente terminó la discusion, aprobándose una proposicion de este señor, que dice:

«Unica.—Votarán los socios teniendo presente el dictámen, pero calificando cada uno en votacion secreta quién reune las condiciones que la Convocatoria exige para escribiente de la Academia.»

El resultado de la eleccion fué el siguiente: Sr. Berruecos un voto; Sr. Márquez un voto; Sr. Durán cinco, y Sr. Padilla cinco. Se repitió la eleccion entre los Sres. Padilla y Durán, resultando que el primero obtuviese siete votos y cinco el segundo.—Quedó electo el Sr. Padilla y se ordenó á la Secretaría lo participase asi al Sr. Ministro de Justicia.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesion, á la que asistieron, además del Sr. Presidente, los Sres. Andrade, Caréaga, Icaza, López y Muñoz, Martinez del Río, Mejía, Orvañanos, Segura, Soriano, Vértiz y el primer Secretario.

SESION DEL 27 DE ABRIL DE 1881.—ACTA N.º 28 APROBADA EL 4 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Dr. Lucio.

Se abrió la sesion á las siete y veinticinco minutos de la noche.

Se leyó el acta de la anterior; pidió la palabra el Sr. Andrade para una modificacion sobre el nombramiento del escribiente, pero previas algunas explicaciones fué aprobada sin rectificacion ninguna.

Se dió cuenta con las siguientes publicaciones recibidas en la semana:

Nacionales.—Boletin del Ministerio de Fomento, tomo VI números del 51 al 56; El Veterinario y el Agricultor prácticos, tomo I núm. 8; La Escuela de Medicina, tomo II núm. 20; La Independencia Médica, tomo I núm. 48; La Emulacion (de Mérida) tomo IV núm. 2.